

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carcaixent

2024/15470 Anuncio del Ayuntamiento de Carcaixent sobre información pública de los pliegos para la concesión demanial para instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de puntos de recarga pública para vehículos eléctricos en la vía pública.

ANUNCIO

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Carcaixent, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, por el cual se somete a información pública los pliegos por la concesión de uso privativo de bien de dominio público para la Concesión demanial para instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de puntos de recarga pública para vehículos eléctricos en la vía pública.

Atendidas las siguientes consideraciones:

1. Con fecha 05/VII/2023, se efectúa memoria justificativa para la Concesión demanial para instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de puntos de recarga pública para vehículos eléctricos en la vía pública.
2. Se han redactado los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
3. Al expediente consta informe de los Servicios Jurídicos Municipales.
4. Atendiendo al informe favorable de fiscalización.
5. Corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, Acuerda:

Primero. Aprobar el expediente relativo a la Concesión demanial para instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de puntos de recarga pública para vehículos eléctricos en la vía pública (Exp. 2819/2024).

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación.

Tercero. Fijar como procedimiento de selección el Abierto, de tramitación ordinaria. Además se dará publicidad en el perfil del contratante de la memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el de Prescripciones Técnicas con los anexos correspondientes y esta resolución.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, el expediente de concesión administrativa de uso privativo detallado, se convoca, por



el plazo de treinta días, trámite de información pública, a fin de que los que puedan tenerse por interesados en este expediente, puedan comparecer y formular cuántas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento Tablón de anuncios: <https://www.carcaixent.es>.

Carcaixent, 6 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Carolina Almiñana Lledó.

